

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA
Radicado	05001-40-03- 016-2018-01335-00
Acreedor	BANCO FINANDINA
Deudor	ALEXANDER LÓPEZ RUÍZ
Asunto	RESUELVE SOLICITUD

Se incorpora al expediente memorial presentado por la **POLICÍA NACIONAL** en el que indican que el vehículo objeto de la garantía mobiliaria, con placas **IOU 593**, ya fue aprehendido y dejado a disposición de este despacho.

En consecuencia, se ordena expedir oficio dirigido a **POLICÍA NACIONAL - PATRULLA DE VIGILANCIA, CUADRANTE 22 MEPOY ESTPO SUR** indicando que el vehículo debe ser entregado a la parte solicitante mediante su apoderado judicial conforme se indicó en la orden de aprehensión comunicada previamente a la **POLICÍA NACIONAL** mediante Despacho comisorio Nro. 102 del 6 de diciembre de 2018.

Por otro lado, se ordena oficiar a la **DIJIN** para efectos de levantar la orden de aprehensión sobre el vehículo identificado con placas **IOU 593** respecto del cual recae la garantía mobiliaria. Por secretaría expídase y remítase el oficio correspondiente.

Finalmente, dado que el objeto de este trámite ya se encuentra consumado, cumplidas las anteriores ordenes se procederá a archivar el expediente.

Se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _____107_____</p> <p>Hoy 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M.</p> <p><u>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</u> SECRETARIA</p>

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

48fe412769923c7faef614a767fc58928fbf6efb5caef75753476cc8138bd787

Documento generado en 25/09/2020 08:09:07 p.m.